



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO
CALLE 12 No.9-23, TORRE NORTE, PISO 3°, OFICINA 207
EDIFICIO VIRREY - BOGOTÁ

Expediente No. 2015-0152

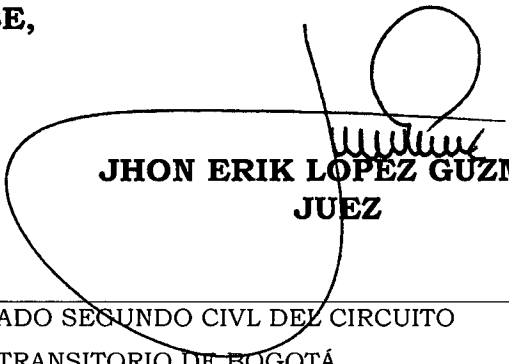
Bogotá, diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Conforme a la solicitud que antecede, se acepta el desistimiento de los testimonios de los señores **ALCIRA LEURO VIUDA DE MESA** y **FABER VARÓN** (C.P.C., artículo 344) en consecuencia la audiencia fijada para el 23 de noviembre hogaño no se llevará a cabo.

En cuanto a la solicitud de liquidación de costas y agencias en derecho, esta se decidiría en la sentencia.

Ejecutoriado este auto, regresen las diligencias a fin de tomar la determinación que en derecho corresponda.

NOTIFIQUESE,


JHON ERIK LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
TRANSITORIO DE BOGOTÁ

El auto anterior se NOTIFICA por ESTADO No. 76 en el
día de hoy **20 NOV 2020**



LUZ ADRIANA GUERRERO CABEZAS

Secretaria